



CONVOCATORIA 2022-2023

A los egresados de bachillerato interesados en realizar estudios en alguna de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (IFAD)

ESCUELA	PROGRAMA	LUGARES
ESCUELA NORMAL DE SINALOA.	- Licenciatura en Educación Preescolar (escolarizada).	400
	- Licenciatura en Educación Primaria (escolarizada).	400
	- Licenciatura en Educación Secundaria: Español (escolarizada).	100
	- Licenciatura en Educación Secundaria: Biología (escolarizada).	100
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.	- Licenciatura en Inclusión Educativa (escolarizada).	250
ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE EL FUERTE.	- Licenciatura en Educación Primaria (escolarizada) Sede El Fuerte**	105
	- Licenciatura en Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe (escolarizada) Sede El Fuerte**	30
	- Licenciatura en Educación Preescolar (escolarizada) Sede El Fuerte**	45
	- Licenciatura en Educación Primaria (escolarizada) Extensión Mazatlán.	90
ESCUELA NORMAL PARTICULAR AUTORIZADA "ESCUELA NORMAL DEL PACÍFICO".	-Licenciatura en Educación Preescolar (escolarizada).	120
	-Licenciatura en Educación Primaria (escolarizada).	120
	-Licenciatura en Educación Física (escolarizada).	45
	-Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español en Educación Secundaria (escolarizada).	45
	-Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria (escolarizada).	45

A participar en los procesos de selección de alumnos para el ciclo escolar 2022-2023, según las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2018) de la SEP y demás disposiciones legales aplicables, con sujeción a las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS:

1. Iniciar el proceso de selección, a través del registro en línea, en la página web correspondiente, del **21 de febrero al 30 de abril** del año en curso:

- **Escuela Normal de Sinaloa (ENS)**. Blvd. Manuel J. Clouthier s/n, Colonia, Libertad, Culiacán Rosales, Sinaloa, Tel. (667)714-01-94 y (667) 714-08-08. Página web: www.ens.edu.mx

- **Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES)**. Osa Menor s/n, Colonia Cuauhtémoc, Culiacán Rosales, Sinaloa, Tel. (667) 750-29-50 y 750-29-51. Página web: www.enees.edu.mx

- **Escuela Normal Experimental de El Fuerte (ENEF)**. Domicilio conocido, El Sabino, El Fuerte, Sinaloa, (a un costado de la presa "Josefa Ortiz de Domínguez"), Tel. (698) 893-01-64. Página web: www.enef.edu.mx

- **Extensión Mazatlán**. Belisario Domínguez No. 2105 altos, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, Tel. (669) 954-07-00 y (669) 1253284.

- **Escuela Normal Particular Autorizada "Escuela Normal del Pacífico"**. Calle Primera No. 21, Fracc. Lomas de Juárez, Mazatlán, Sinaloa, Tel. (669) 1124656. Página web: www.escuelanormaldelpacifico.edu.mx

2. El proceso de selección que estará validado por el responsable de Control Escolar de la institución, requerirá de los aspirantes la entrega en original y copia, de los documentos siguientes, los cuales deberán ser entregados los días **02 y 03 de mayo de 2022**, en la escuela seleccionada:

a) Certificado de estudios de bachillerato, documento legal equivalente o constancia de calificaciones expedida por la Dirección del plantel correspondiente, con promedio **mínimo aprobatorio de 6.0**;

En el caso de la constancia de estudios, ésta deberá contar con firmas originales y la certificación en forma total hasta el 5° semestre, de este nivel. Los egresados de preparatoria abierta deberán entregar el certificado total de estudios;

b) Carta compromiso de aceptación de resultados firmada por el aspirante y el padre o tutor ante el jefe del Departamento de Control Escolar de la institución;

y

c) Dos fotografías tamaño infantil (a color o blanco y negro);

d) Solicitud de registro del examen Ceneval (presencial para la **Escuela Normal del Pacífico**), y examen en línea del instrumento de evaluación autorizado por la DGEsum, para las escuelas normales públicas, a través del portal de cada institución; y

e) Acta de nacimiento o documento equivalente

3. Presentar el **examen**, el día **07 de mayo de 2022**, a las **08:00 hrs.** en el portal de la institución, en la cual inició el trámite para el proceso de selección; en el caso de la ENP, presentar el examen en sus instalaciones.

4. El costo del proceso de selección será de \$1000.00 (un mil pesos, 00/100 M.N.) que deberán depositarse en la cuenta bancaria de la institución educativa convocante; con la presentación del comprobante de pago se acreditará el registro de preinscripción.

II. DE LOS RESULTADOS:

1. La relación de alumnos aceptados se dará a conocer el día **28 de mayo de 2022**, en el portal de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, www.sepyc.gob.mx, así como en sus redes sociales y periódicos de mayor circulación de la entidad; y

2. Al finalizar el proceso de selección 2022, sólo los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el examen de admisión (no menor de 950 puntos) tendrán derecho a inscribirse en la licenciatura.

III. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se llevarán a cabo del **06 al 10 de junio de 2022**, en horario de oficina, debiendo presentar en original y dos copias la documentación siguiente:

a) Certificado de estudios de bachillerato o documento legal equivalente con carta de autenticidad y con promedio **mínimo aprobatorio de 6.0**;

b) Acta de nacimiento;

c) Certificado médico (instituciones públicas de salud);

d) Cuatro fotografías recientes tamaño infantil (a color o blanco y negro);

e) Recibos personalizados de pago correspondientes a inscripción y cuotas del 1° y 2° semestres;

f) Solicitud de inscripción debidamente requisitada; y

g) Clave Única de Registro de Población (CURP).

La selección para ingresar a una Institución Formadora y Actualizadora de Docentes no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de Educación Básica se dará a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y/o las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos, mediante acuerdo consensado, por la Dirección de Registro y Certificación Escolar, la Dirección de Formación y Desarrollo Docente de la SEP y el Grupo Técnico de la Oferta Educativa de las IFAD, corresponsables de este proceso.

Con Acuerdo Secretarial de Autorización Estatal y Autorización Federal, según lo establecido en el Procedimiento para Regular el Proceso de Autorización de Programas de la Licenciatura para la Formación de Docentes de Educación Básica, documento normativo de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGEsum) y, en las demás disposiciones legales aplicables.

**La Convocatoria para este grupo será con beneficio de internado del 1° al 2° semestre, sujeto a las disposiciones sanitarias frente a la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Sujeto a capacidad de atención.

Graciela Domínguez Nava

LIC. GRACIELA DOMÍNGUEZ NAVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA.